



Circular 13/2019-20

DERECHOS ARBITRALES - TEMPORADA 2019 / 2020

Los importes de los derechos de arbitraje y de árbitro auxiliar, cuyo pago corresponde a los Clubes, serán ingresados por los Clubes a la Real Federación Española de Patinaje. Una vez recibidos dichos ingresos, la RFEP realizará el pago a los árbitros de los derechos devengados cada mes con la correspondiente retención del IRPF.

Los clubes deberán realizar antes del <u>15 de febrero de 2020</u>, el pago del importe total de los derechos de arbitraje correspondiente a todos los partidos de la competición a la RFEP.

El número de cuenta corriente para realizar el pago de los derechos arbitrales es la siguiente:

ES52 2100 3048 7822 0045 2252

La RFEP emitirá trimestralmente una factura a todos los clubs por el importe total de los derechos devengados en ese trimestre.

El incumplimiento de alguno de los plazos establecidos comportará la imposición al club incumplidor de una sanción equivalente al 25% de la cantidad adeudada y, en su caso, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 y 86 del Reglamento General de Competiciones.

LIGA ELITE MASCULINA

En la Liga Elite Masculina el importe de los derechos arbitrales asciende a la cantidad total de **2.340€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 2.340€ antes del 24 de octubre de 2019.













Opción 2:

780€ antes del 24 de octubre de 2019. 780€ antes del 15 de diciembre de 2019. 780 € antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA ELITE FEMENINA

En la Liga Elite Femenina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de 1.190€ por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 1.190€ antes del 24 de octubre de 2019.

Opción 2:

397€ antes del 24 de octubre de 2019. 397€ antes del 15 de diciembre de 2019. 397€ antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA ORO MASCULINA

En la Liga Oro Masculina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de 1.190€ por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 1.190€ antes del 24 de octubre de 2019.

Opción 2:

397€ antes del 24 de octubre de 2019. 397€ antes del 15 de diciembre de 2019. 397€ antes del 15 de febrero de 2019.













LIGA ORO FEMENINA

En la Liga Oro Femenina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de 935€ por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 935€ antes del 24 de octubre de 2019.

Opción 2:

312€ antes del 24 de octubre de 2019.

312€ antes del 15 de diciembre de 2019.

311€ antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA PLATA MASCULINA

En la Liga Plata Masculina el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de **720€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 720€ antes del 24 de octubre de 2019.

Opción 2:

240€ antes del 24 de octubre de 2019.

240€ antes del 15 de diciembre de 2019.

240€ antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA NACIONAL INFANTIL

En la Liga Nacional Infantil el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de 405€ por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 405€ antes del 15 de diciembre de 2019.













Opción 2:

203€ antes del 15 de diciembre de 2019. 202€ antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA NACIONAL ALEVÍN

En la Liga Nacional Alevín el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de **405€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 405€ antes del 15 de diciembre de 2019.

Opción 2:

203€ antes del 15 de diciembre de 2019. 202€ antes del 15 de febrero de 2020.

LIGA ORO INFANTIL

En la Liga Oro Infantil el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de **405€** por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 405€ antes del 15 de diciembre de 2019.

Opción 2:

203€ antes del 15 de diciembre de 2019. 202€ antes del 15 de febrero de 2020.













LIGA ORO ALEVÍN

En la Liga Oro Alevín el importe de dichos derechos asciende a la cantidad total de 225€ por equipo. El pago de estos derechos se efectuará de la siguiente forma:

Opción 1:

Un ingreso total de 225€ antes del 15 de diciembre de 2019.

Opción 2:

113€ antes del 15 de diciembre de 2019.

112€ antes del 15 de febrero de 2020.

Es importante que al realizar la transferencia se especifique en el concepto los siguientes datos: "D. arb. + (nombre del club)+ (competición)"

Los comprobantes de pago han de ser enviados por correo electrónico a secretarialinea@fep.es.

Barcelona, 30 de septiembre de 2019

Comite Nacional Hockey Línea









